MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 32-2016

Acta de la sesión ordinaria número treinta y dos, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día jueves 6 de junio de 2016, a las 5.00 p.m., en el Edificio **ROFAS**.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, Presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Fernando López Contreras, Representante de la Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, Propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 32-2016
Lunes 6 de Junio 2016, 5:00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día.

2. Aprobación del Acta No. 31 (se dispensa)

3. Informe de Comisiones

4. Presentación por parte de la Ministra sobre la Reunión Ministerial del Sector Educación en respuesta a la Violencia basada en Orientación Sexual e identidad/expresión de género, realizada el pasado 17 y 18 Mayo, 2016 en París, Francia.

5. Informe de correspondencia

6. Asuntos varios

Sesiones del mes de Julio

Lunes 11, Jueves 14, Lunes 18, Jueves 21, Martes 26 y jueves 28

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Se revisa la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 6 de junio de 2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-32-2016

> ***Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy lunes 6 de junio de 2016.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta Nº 31-2016.

Se dispensa y se traslada su aprobación para la próxima sesión.

ARTÍCULO 3

Dictamen de Comisiones

a. Comisión de Leyes y Reglamentos.

1. Solicitud de reactivación del Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros y Afines (IPESA)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Ricardo Ramírez: La Comisión de Leyes y Reglamentos presenta el dictamen número quince y seguidamente le voy a dar lectura.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 02-32-2016

Antecedentes:

Que el Instituto de Educación en Seguros fue aprobado por el Consejo Superior de Educación, en la sesión 24-90 del 03 de abril de 1990; y posteriormente en la sesión 08-2000 del 15 de febrero de 2000, se aprobó el cambio de nombre de la institución por el de Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros y Afines.

Que en la sesión 24-90 del 03 de abril de 1990, se le aprobó la carrera de Diplomado en Seguros, y posteriormente le fue autorizada una modificada en la sesión 45-2001 del 25 de setiembre del 2001; así mismo, se le aprobó la carrera de Diplomado en Prevención y Control de Incendios en la sesión 08-2000 del 15 de febrero del año 2000.

Que desde abril de 1990, año en el cual fue reconocida como institución parauniversitaria por el Consejo Superior de Educación, al mes de enero del año 2013, en el cual realizó la última graduación de diplomados; registró la emisión de 397 títulos de Diplomado.

Que el Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros y Afines (IPESA) es una institución que no tiene una figura jurídica independiente, sino que es parte de la estructura organizacional del Instituto Nacional de Seguros, que es la empresa aseguradora del Estado costarricense, con carácter y finalidad pública.

Que el artículo 7, del Decreto Ejecutivo 38639-MEP del 25 de junio del 2014, indica textualmente:

> *"Artículo 7°-Las Instituciones Públicas de Educación Superior Parauniversitaria creadas por ley serán administradas por el Estado y se regirán supletoriamente por lo establecido en la Ley 6541 del 19 de noviembre de 1980 y el presente reglamento."*

Que por su parte el artículo 52 del mismo cuerpo normativo, indica lo siguiente:

"Artículo 52.-Los institutos privados de Educación Superior Parauniversitaria son instituciones que se establecen y mantienen por la iniciativa y actividades

particulares; cuyo objetivo primordial es impartir de manera continua y regular, carreras cortas completas de diplomado a nivel intermedio entre la educación diversificada y la educación superior universitaria.
Para su funcionamiento deberán contar con la autorización y reconocimiento expreso otorgado mediante acuerdo del Consejo Superior de Educación y estarán sometidos al control y supervisión de éste, a través de su Secretaría General."

Considerandos:

Que mediante oficio SDRH-01615-2015, del 21 de abril del 2015, con referencia interna número 0321-2015, el señor Alejandro Alpirez Acuña, en condición de director del Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros y Afines (IPESA), presentó una solicitud formal de reactivación de la institución, ya que se encuentra inactiva desde enero del año 2013, momento en el que se realizó la última graduación de la carrera de Diplomado en Seguros.

Que mediante acuerdo del Consejo Superior de Educación número 08-28-2015, de la sesión ordinaria número 28-2015, celebrada el día 18 de mayo del 2015, se dispuso solicitar el criterio de la Asesoría Legal del Consejo, sobre la solicitud de reactivación del Instituto Parauniversitario del Educación en Seguros y Afines (IPESA) y que una vez recibido en la Secretaría General, lo trasladara para el respectivo análisis a la Comisión de Leyes y Reglamentos.

Que mediante oficio CSE-SG-AL-10-2015, el Asesor Legal del Consejo Superior de Educación, concluye lo siguiente:

El Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros y Afines, conocido por sus siglas como IPESA, es una institución parauniversitaria reconocida por el Consejo Superior de Educación, que se encuentra declarada en estado de inactiva; por lo que ante la solicitud de reactivación deben ajustarse al procedimiento establecido en el artículo 69 del Decreto Ejecutivo 38639-MEP.

Que el Consejo Superior de Educación mediante acuerdo 03-38-2015, de la sesión ordinaria N° 38-2015, celebrada el día 6 de julio del 2015, dispuso lo siguiente:

Solicitar la asesoría de la Procuraduría General de la República para aclarar las siguientes inquietudes:
¿Debe considerarse al Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros y Afines, como una institución de Enseñanza Superior Parauniversitaria Pública o como institución de Enseñanza Superior Parauniversitaria Privada?

¿Debe aplicarse al Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros y Afines las normas que regulan las instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria

Pública o las normas que regulan las instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria Privada?

Que la Procuraduría General de la República mediante dictamen C-100-2016, del 29 de abril del 2016, arribó a las siguientes conclusiones:

1.- El Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros y Afines (IPESA) –desde su origen bajo otras denominaciones– constituye una dependencia administrativa que orgánicamente está inserta en la estructura del Instituto Nacional de Seguros, como cualquier otra de sus unidades, direcciones, departamentos o áreas. Es decir, no es un instituto, a pesar de que se le nombre como tal.

2.- Ergo, el IPESA no puede considerarse un ente público menor creado por ley. No cuenta con ningún tipo de independencia funcional, administrativa, presupuestaria ni financiera, ni personalidad jurídica que le permita actuar por su cuenta, con autonomía del INS.

3.- Las instituciones públicas de educación superior parauniversitaria deben cumplir con el requisito indispensable de ser creadas por ley, y ajustarse a todas las exigencias del bloque de legalidad sobre la materia (Ley 6541 y sus reglamentaciones). Esto incluye ser creadas con el carácter de ente público menor.

4.- En consecuencia, el IPESA no cumple con tales requisitos para ser autorizado a funcionar como institución pública de educación superior parauniversitaria.

5.- Legalmente no cabe calificar forzadamente al IPESA como institución de enseñanza superior parauniversitaria privada, porque evidentemente es parte del mismo INS, que constituye una institución pública autónoma. Así, no existe ninguna creación, dirección, organización ni capital de origen privado que permita otorgarle tal calificación.

6.- Por ende, tampoco puede autorizarse su funcionamiento bajo las regulaciones propias de las instituciones privadas de educación parauniversitaria.

7.- Las anteriores consideraciones deben ser tomadas en cuenta por el Consejo Superior de Educación al momento de resolver la solicitud de reactivación del instituto que se encuentra pendiente, puesto que ello implica dictar un nuevo acto administrativo, el cual deberá ajustarse a la interpretación vertida en el presente dictamen.

Resultando

Como primer término, cabe apuntar que de previo a la adopción de cualquier acto por parte de la Administración, deben acatarse los alcances del principio constitucional y administrativo denominado principio de legalidad,

regulado en el artículo 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de Administración Pública, según el cual, los actos y comportamientos de la administración pública, deben estar regulados por norma escrita, debiendo orientar su actividad a lo que expresamente le establece la ley.

En segundo lugar, no está por demás advertir, que los dictámenes emitidos por la Procuraduría General de la República a tenor de lo dispuesto en el artículo 2 de su Ley Orgánica tienen carácter vinculante y que se constituyen en jurisprudencia administrativa para la Administración consultante, los mismos están dirigidos a que la Administración Pública tenga en cuenta la forma en que se interpreta una determinada norma del ordenamiento jurídico.

Consecuentemente, esta Comisión en consonancia con lo señalado por la Procuraduría General de la República en el criterio C-100-2016, del 29 de abril del 2016; considera que no existen condiciones legales, ni reglamentarias para considerar el IPESA como institución de Educación Superior Parauniversitaria, por no cumplir con los requisitos que la respalden como institución parauniversitaria pública; así como tampoco existen condiciones legales, ni reglamentarias para considerarla como una institución parauniversitaria privada, pues está inserta en el esquema orgánico de una institución pública.

Por lo tanto

Comunicar al Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros y Afines (IPESA), que se rechaza la solicitud de reactivación del Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros y Afines (IPESA).

Solicitar a la Secretaría General que proceda con el trámite de cierre formal del IPESA, de conformidad con lo que establece el Decreto Ejecutivo 38639-MEP del 25 de junio del 2014.

b. Comisión de Planes y Programas.

No se presentan dictámenes.

ARTÍCULO 4

Presentación por parte de la Ministra sobre la Reunión Ministerial del Sector Educación en respuesta a la Violencia basada en Orientación Sexual e identidad/expresión de género, realizada el pasado 17 y 18 Mayo, 2016 en París, Francia.

Señora Sonia Marta Mora: Vamos a aprovechar el día de hoy para que pueda compartir con ustedes los temas tratados y el impacto de una reunión a la que asistí el pasado 17 y 18 de mayo en la Sede de la UNESCO. En realidad fui por una invitación que me hizo la UNESCO porque había información de que Costa Rica está dentro de los países que le están dando mucha atención al tema de derechos humanos y educación. Ha habido información, por ejemplo, de lo que tiene que ver con algunos casos de racismo, que hemos encontrado en algunos centros educativos o el caso de la población de transexuales. Ustedes saben que tenemos un convenio con la Fundación TransVida, que comenzó con un grupo pequeño de estudiantes y ha ido creciendo, ya tenemos la primera persona que se graduó, todas ellas personas que habían sido expulsadas de las aulas por bulling, por mofa y eso ha traído una serie de decisiones alrededor del derecho a la identidad de personas de minorías sexuales.

La UNESCO en el marco del día internacional contra la hemo-lesgo-transfobia, convocó a una reunión ministerial y nos invitó a Costa Rica para compartir algunas de las iniciativas. Por cierto me complace decirles que el acuerdo del Consejo en relación con la declaración del año 2016, Año de lucha con el bulling, fue uno de los aspectos que pudimos compartir.

Costa Rica tuvo en esa reunión el gran honor de formar parte con algunos países más de la comisión redactora del llamamiento ministerial; la reunión se convocó bajo el título Respuesta del sector educación, reunión Ministerial sobre la respuesta del sector educación a la violencia basada en orientación sexual, identidad o expresión de género y el grupo redactor que en español se ha traducido como Llamamiento Ministerial estuvo conformado por los representantes del Reino de los Países Bajos, que tuvo un liderazgo porque tienen un programa muy importante de lucha por la igualdad en esta población, Japón, EEUU, Malta, Suecia y Suazilandia., Costa Rica fue el único país de América Latina invitado a formar parte del grupo redactor, lo cual consideramos realmente un gran honor.

En este documento y ese fue el principal resultado, ustedes van a ver algunos de los temas que se discutieron, pero quiero mencionar que la reunión fue de muy alto nivel; hubo personas expertas internacionales alrededor de la defensa de los derechos humanos, había una representante de Naciones Unidas, estaba el subdirector general de la UNESCO como uno de los anfitriones, aunque la invitación fue cursada por la directora General de la UNESCO y pueden ver ustedes en esa lista algunos de los países que participaron y van a ver la presencia de América Latina. En general, los países presentes suscribieron el documento con excepción de Canadá que explicó que ellos tenían un mecanismo interno, en el gobierno canadiense estaban tanto una representación de la parte francófona como anglófona de

Canadá y explicaron el mecanismo para la toma de decisiones y por supuesto que no se descarta que otros países se sumen.

El llamado fue suscrito por Austria, Bélgica, Bolivia, Chile (estaba representado Chile y fue muy explícito, ustedes saben que Chile está haciendo una reforma educativa muy integral, muy ambiciosa, entonces la Ministra que tuve el gusto de conocer el Panamá en la reunión de la OEA; cuando era asesora del Ministro anterior, es una mujer muy destacada, la Ministra difícilmente puede salir del país porque están en plena discusión en el Congreso sobre la reforma pero Chile fue muy explícito de lo que han hecho y lo habían señalado aquí en la reunión de la CELAC que este es un tema al que el gobierno chileno le está dando mucha importancia), la Viceministra de Educación de los Estados Unidos con una posición muy clara (se ha visto mucho más claramente en los últimos días del gobierno de la Administración Obama, una posición muy orientada a la defensa de los derechos humanos, derechos civiles, hizo una exposición muy sustantiva la representante de los EEUU), Costa Rica, El Salvador, España, Fiji, Finlandia, Francia (la Ministra de Educación de Francia no pudo estar presente porque venía llegando de Asia pero por medio de un video manifestó una posición totalmente de acuerdo del gobierno francés), Guatemala, Italia, Japón, (tuvo una posición de gran liderazgo en la reunión), Madagascar, Malta, Mauricio, Moldovia, Montenegro, Mozambique, Nicaragua, Panamá, los Países Bajos (con una posición de mucho liderazgo), Suecia igualmente, Sudáfrica y Suazilandia.

Este es un tema que por primera vez se trata de una manera tan profunda se realizó una investigación a nivel de América Latina muy interesante y una a nivel global con una muestra de países y los resultados son muy interesantes.

Hay algo que es muy importante y es que precisamente la población que manifiesta una orientación sexual diversa las minorías sexuales están en todas las edades y que también entonces hay una población de docentes o trabajadores de la educación que están contemplados de alguna manera en esta reflexión; sobre todo, estamos tratando en la declaración de los estudiantes que se hable fundamentalmente del clima para el aprendizaje. Sin embargo, muy relevante la observación que se acaba de hacer, el respeto a los derechos humanos de una persona tiene que darse en todos los contextos y por lo tanto sino se respetan esos derechos de un docente igualmente se le está enseñando a los niños y niñas a que ese es un motivo de discriminación válido o que una orientación sexual determinada es o no aceptable o no normal o censurable lo cual es un atentado a los derechos humanos de esa persona para desenvolverse con plenitud en el ambiente educativo.

En el apartado 1.3, se invoca la agenda 2030 para el desarrollo sostenible que son esos objetivos de desarrollo sostenible y la meta 4, "garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible entre otras cosas mediante la educación al desarrollo sostenible y la opción de estilo de vida sostenible, los derechos humanos, la igualdad entre géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución a la cultura, al desarrollo sostenible.

Además. la meta 4.7 que es instalaciones escolares que respondan a las necesidades de personas discapacitadas, por ejemplo, que tengan en cuenta cuestiones de género y entorno de aprendizajes seguros no violentos e inclusivos, de manera que se están invocando esos acuerdos recientemente adoptados por la comunidad internacional.

Se menciona también lo que se refiere al acoso en el entorno escolar como un obstáculo para disfrutar el derecho a la educación y me parece que esto es uno de los aspectos medulares que ustedes analizaron cuando se discutió el asunto de la declaratoria del año como año contra el bulling. El párrafo 1.4 termina con la frase "si los educandos sufren discriminación o violencia debido a su orientación sexual y a su identidad o expresión de género real o supuesta", porque aquí también está la idea de cómo yo soy percibido, que identidad yo me doy, sino como soy percibido desde el punto de vista de mis preferencias sexuales o mi orientación sexual y luego la responsabilidad de promover el desarrollo humano en particular en educación y salud y la necesidad de potenciar todas las capacidades de los niños.

En el apartado que sigue hay un esfuerzo por reconocer avances; los avances logrados por varios países, por ejemplo, mencionaba casos en Costa Rica que documentamos ante el Pleno, pero vean que dice el parágrafo 2.1, la información procedente de África, Asia y se citan todos los continentes, indican en forma sistemática que los educandos que supuestamente no se ajustan a las normas o estereotipos de género, son objeto de una tasa de violencia mucho más elevada que otros educandos y tienen más posibilidades de surgir este tipo de violencia en la escuela que en el hogar o en su comunidad.

Esto es un resultado de la investigación, que las probabilidades de surgir esa violencia es mayor en la escuela, en el entorno escolar; creo que esto es un mensaje muy fuerte para nosotros como educadores, que los datos disponibles de todas las regiones demuestran que la violencia por razones de orientación sexual que se produce en el entorno escolar tiene repercusiones negativas considerables en los estudios, la salud y el bienestar actual a largo plazo de los educados y por lo tanto, es motivo de grave preocupación. Como ven, el razonamiento se va enlazando, la violencia por razones de género u orientación sexual con el derecho a la

educación en el sentido de que si se sufre violencia hay un menoscabo del derecho a la educación de esa población y esa es la perspectiva que está asumiendo la UNESCO. Aquí se reconocen políticas y prácticas prometedoras iniciadas por varios países; me complace decirles que por ejemplo la exposición de Canadá de esfuerzos que están haciendo, sin duda de los Países Bajos, de Suecia, Chile, que se está colocando en un lugar preponderante y de Japón, una exposición muy interesante del Ministro japonés y Costa Rica, nosotros compartimos nuestras experiencias.

Esto que mencionaba don Ricardo que es haberlo colocado como un tema de la agenda educativa, protocolos para atenderlo, orientaciones para la población procesos de capacitación y resoluciones y disposiciones; lo hemos colocado en el calendario escolar el día contra la homofobia y hemos propiciado que sea un tema que deje de estar en el silencio y se visibilice y que más bien sea un tema que se discuta, que se analice para poder ir superando los estereotipos de géneros.

Se reconocen las lagunas de nuestras respuestas actuales a la violencia por estas razones en el entorno escolar, ya que solo algunos países han establecido la mayoría de los elementos necesarios para una respuesta global, hay hechos aislados pero una política integral contra este tipo de violencia muy pocos países la están viendo de una manera tan integral, de hecho yo creo que Costa Rica va en una línea orientada hacia eso, pero claro todavía nos falta mucho.

Aquí en la manifestación de los Ministros y Ministras se propone: "procuraremos elaborar y aplicar respuestas globales para prevenir y afrontar la discriminación y la violencia en todos los entornos educativos de nuestros países, concretamente nos comprometemos a intensificar nuestros esfuerzos encaminados a prevenir y afrontar este tipo de violencia", se alude a las especificidades de los diferentes contextos jurídicos y socioculturales porque eso es algo que por supuesto la UNESCO reconoce y respeta y ya luego vienen los compromisos.

Vigilando sistemáticamente la tasa de prevalencia de la violencia en el entorno escolar, es decir, llevar información, recopilación de datos, en eso tenemos muchas lagunas de investigación.

Instaurando políticas integrales al nivel adecuado para prevenir y afrontar la violencia en el entorno escolar.

Facilitando el acceso de los educandos e información adaptada a las edades, una información imparcial basada en los derechos humanos y precisa sobre los estereotipos de género, es decir, una información lo más científica, lo más apegada a la investigación de punta del mundo en el momento actual, mediante plan de estudios inclusivos, materiales didácticos y resultados de

aprendizaje, campañas de información, investigaciones y alianzas con la sociedad civil y la comunidad escolar.

Proporcionando formación y apoyo a los docentes y en general al personal educativo.

Garantizando entornos escolares inclusivos y seguros, que no se sufra este tipo de violencia. Había expertos que decían dentro de la escuela o en sus entornos, porque las investigaciones muestran que a la salida de la escuela, en el camino a la escuela pero ligado a la identidad escolar.

Evaluando la eficiencia, la eficacia y la influencia de las respuestas del sector educación para prevenir esta violencia.

Invitamos a todos los países a manifestar el apoyo a este Llamamiento antes de finales de julio para poder añadirse a la lista de países declarantes.

Nosotros como Costa Rica tuvimos además de la participación en el equipo redactor, me tocó moderar una mesa internacional donde se presentaron experiencias muy interesantes, como de la India. Realmente una reunión internacional de países africanos, estuvo el Ministro de Grecia en la mesa que me tocó moderar y luego también participamos en el cierre que tenía un título muy sugerente que es un poco visualizar cuáles retos puede haber en el futuro y entonces ahí aprovechamos para comentar lo que habíamos avanzado y tener algunas preguntas sobre cómo lo estaba abordando Costa Rica. Nos parece que en la lucha un país que cree en los derechos humanos no puede dejar por fuera ninguna población cuyos derechos estén siendo violentados y esta es una población muy importante que ha sido invisibilizada e ir formando a nuestros niños y jóvenes en la tolerancia, la comprensión de la diversidad sexual es algo importante.

Me permití también compartir con los asistentes al evento unos minutos en el que me tocó participar porque si ustedes recuerdan el tema educación, innovación y diversidad y precisamente cuando se hace una lista de las diversidades se recoge la diversidad de género por orientación sexual, las diversidades generacionales, la diversidad por nacionalidad, la situación de los migrantes, nuestros indígenas, la población afrocostarricense, en fin una gran cantidad de diversidad que son parte de nuestro sistema educativo.

Es muy importante hablar de diversidad sexual junto a la diversidad que generan las diferentes edades, por ejemplo, el respeto a los adultos mayores o el respeto a la mujer como algo igualmente importante. Finalmente son identidad sociocultural, así que quedan ustedes en posesión de esta información y le voy a solicitar a doña Flor que les haga llegar los documentos digitales, las investigaciones, porque creo que puede ser un

tema de interés para sus instituciones o sus organizaciones o para ustedes personalmente.

Particularmente creo que la academia en Costa Rica podría asociarse con muy buenos aliados de muy alto nivel internacional para producir investigación en Costa Rica. Un informe que auspicio el PNUD sobre prácticas cotidianas que tenía datos muy preocupantes sobre la discriminación hacia la población diversa sexualmente pero creo que hay mucho más que hacer sobre todo alrededor del entorno escolar. Si hay regiones de mayor prevalencia, si hay edades de mayor prevalencia, los espacios físicos del centro educativo, porque mientras no tengamos esta investigación no vamos realmente a poder tener una política eficaz para tratar esta forma de discriminación.

Señora Astrid Fischel: Quisiera felicitarla, doña Sonia, de forma muy especial, como costarricense muy orgullosa por conocer que Costa Rica nuevamente demuestra liderazgo en temas de vanguardia y también por estar segura que usted representó al país de forma muy profesional, tal como siempre se ha caracterizado. Me interesa mucho preguntarle que sigue desde el puno de vista de este foro tan importante. Sugiero, en una próxima reunión, tomar en cuenta el entorno comunal, debido a que considero que hasta el momento, nos hemos circunscrito al entorno escolar. Tener presente que *bullying* se da a través de las redes sociales, a nivel comunal. Por lo tanto, debería haber un componente que esté vinculado con la divulgación de distintos mensajes orientados a la sociedad en su totalidad y muy particularmente, a grupos de población prioritarios, tales como los jóvenes, de manera que se pueda cambiar los patrones mentales que están en la base de la discriminación.

Señora Lupita Chaves: Un honor para Costa Rica participar en un foro tan importante. Lo que quería resaltar era la importancia de ese intercambio académico que usted sugiere con la gente que está haciendo investigación sobre este tema de la violencia por identidad sexual. Aquí en Costa Rica se ha hecho algo y sería muy interesante conectar a esas personas que están trabajando con este tema con los investigadores de otros países. Pienso que se podrían hacer conexiones o investigaciones conjuntas que fortalezcan el conocimiento que permita ir avanzando hacia una sociedad más equitativa y respetuosa a la diversidad. Par mí es muy importante el envío de esta información y sé que en el INIE hay un profesional en psicología que está trabajando sobre temas parecidos, sé que hay sobre violencia escolar, pero no enfocado a la diversidad sexual, entonces para recalcar la importancia de que nos envíen esta información.

Señora Lupita Chaves: Un honor para Costa Rica en esta participación de un foro tan importante. Lo que quería resaltar era la importancia de ese intercambio académico que usted sugiere con la gente que está haciendo investigación sobre este tema de la violencia por identidad sexual. Aquí en Costa Rica se ha hecho algo y sería muy interesante conectar a esas personas que están trabajando con este tema con los investigadores de otros países. Pienso que se podrían hacer conexiones o investigaciones conjuntas que fortalezcan el conocimiento que permita ir avanzando hacia una sociedad más equitativa y respetuosa a la diversidad. Par mí es muy importante el envío de esta información y sé que en el INIE hay un profesional en psicología que está trabajando sobre temas parecidos, sé que hay sobre violencia pero como usted dice no, violencia escolar, pero no totalmente enfocado a la diversidad sexual, entonces para recalcar la importancia de que nos envíen esta información.

Señor Fernando López: Me parece muy interesante la temática expuesta por la señora Ministra incluso como bien decía don Ricardo hemos estado al tanto de algunas actividades que está coordinando el MEP con otras instituciones. A nivel de región educativa nosotros tenemos una actividad que celebramos ya este será el tercer año, que tiene que ver con una idea que se origina ahí para realizar un FEA nocturno y la sorpresa más grande casualmente nos la llevamos el año antepasado cuando dos muchachos que son de esta orientación transgénero participaron totalmente cambiados y me llamó mucho la atención que en el auditorio se les aceptó como participantes más en la actividad. El año pasado también y este año tenemos programado hacerlo porque lo que hacemos es involucrar a los estudiantes de educación abierta, colegios nocturnos y las sedes de los Marco Tulio Salazar pero es participativa no es competitiva entonces se les invita y llama mucho la atención como algunos muchachos de estos que incluso ya no permiten que se les llame por el nombre masculino participaron en canto, baile, en diferentes actividades y es parte del cambio.

A mí me llama mucho la atención porque sé que estamos pasando una época difícil, una transición fuerte donde incluso ahora bien lo decía Ricardo, el tema de cómo lo percibe el profesor, como lo percibe el que está trabajando en educación, algunos posiblemente tendremos un poco más de tolerancia, si es que se puede decir tolerancia, respeto hacia esa situación pero hay otra gente que no, entonces si hay poblaciones muy marcadas. Dentro de la población que tiene el MEP sea profesores o la parte administrativa creo que si es necesario trabajar mucho el tema porque ahí es donde se marca mucho y la otra parte es eso, me decía Ricardo ":::si te llega un profesor vestido, lo dejas entrar...", lo dejo entrar el problema es que lo acepten los demás y la misma comunidad porque quiérase o no todavía esta aquel estereotipo de que el educador es el agente de cambio, que el educar es el ejemplo. Para nadie es un secreto por ejemplo, que la corriente del pelo largo, lo del pelo marcó mucho desde la Administración anterior con don

Leonardo, a mucho educador y a mucho estudiante, incluso eso al fin y al cabo el pelo no es el que estudia, es lo que se decía; sin embargo, el padre de familia no lo ve completamente así y creo que si es bueno retomar con alguna población el tema porque la población que está más en contacto con el niño y con el joven que va en esa corriente debe de tener la preparación suficiente para poder entender que igual, es un ser humano que tiene sus expectativas como ser humano para cumplirlas y que uno como tal lo que tiene que hacer es propiciar y sacarle el mayor provecho en cuanto al estudio y como persona para que esa persona se desenvuelva.

De ahí que una de las prácticas que usamos es esa y la otra es el uso también de los grupos que tiene la Reforma que tiene un grupo en la parte artística y que han trabajado con nosotros para no solamente ir a hacer una presentación bajo el esquema transgénero o alguna otra actividad que presente sino propiamente el mensaje que le deja a los chicos y a los estudiantes. En una coordinación previa con la gente de Justicia, ellos le permiten a estos privados de libertad que tienen algunas condiciones particulares salir ese día que se comparte; en el caso de nosotros se hace en el Instituto de Alajuela, ese día hay una seguridad particular para compartir con ellos y en el colegio se invita a los familiares de los privados de libertad entonces van a estar ahí compartiendo con ellos un rato. Se ha hecho ya varios años y lo más importante que queda es el mensaje que ellos al final dan porque incluso se quitan ya la indumentaria y les explican a los estudiantes el porqué de una cosa u otra; son prácticas que se están haciendo que tal vez a veces no se divulgan lo suficiente pero si es algo y creo que si bien es cierto estamos por buen camino es mucho todavía lo que falta por hacer.

Señor Kenneth Salas: El día en que se hizo la presentación ante los programas de ciencias que de hecho por ahí había llegado alguna solicitud me parece, si mal no recuerdo por parte de la Asamblea Legislativa con respecto a lo que era el tema, cuando se vieron los programas de ciencias se abordó también la unidad de sexualidad y afectividad y expuse mi inquietud como director de un colegio técnico de IV ciclo, Educación Diversificada Técnica. En nuestro caso, si bien es cierto la unidad no nos cubría, tenemos como tres o cuatro años de darla a solicitud de los muchachos del Departamento de Orientación. Como decía Don Fernando, estarla presentando en forma de talleres porque no necesariamente cuando hablamos de afectividad y sexualidad estamos hablando de heterosexualidad y porque esto es de interés para todos o sea la prevención de enfermedades venéreas. En lo que apunta Don Fernando creo que el Ministerio ha venido haciendo cosas muy importantes, muy robustas, aunque faltan cosas por hacer. Siento como director, y ya tengo bastante rato de estar en esto, que ha venido cambiando la mentalidad a favor de estas minorías de aceptación, de respeto a los derechos humanos en este particular.

Es importantísimo porque cuando las compañeras del Departamento de Orientación me dicen a mí, Don Kenneth cuando cree que podemos conocer los programas les digo que es una decisión meramente administrativa. Es un valor agregado a la educación que se le está dando a los muchachos y si ellos mismos lo están pidiendo se hacen unos talleres tan bonitos, tan ilustrativos, tan bien planeados porque es la necesidad de toda la población. Creo entonces que fortalecer este tipo de programas más aun con lo que la señora Ministra nos expone ahora, como dice don Fernando, vamos por buen camino, se ha logrado mucho en tantos años he visto cosas espantosas e injustas con respecto a ese tipo de situaciones que espero que algún buen día para nuestra querida Costa Rica se vean diferentes con ojos de más objetividad, de más respeto.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Un comentario además de la importancia de que usted haya participado en este evento y de que por ende el país tenga presencia en el mismo. Quiero rescatar que también es muy motivante que estas acciones o éstas participaciones se concatenen con el desarrollo de la administración en el país, porque hay un hecho que es a mi criterio el eje puntual: el mundo camina hoy con una agenda particularmente definida que es la agenda hacia el 2030. Esta agenda parte del desarrollo sostenible, el desarrollo sostenible conlleva dentro de sus objetivos una educación inclusiva y no discriminatoria, conlleva una educación que vela por el cumplimiento de los derechos humanos y como tal llama al mundo a acciones particulares en defensa de los objetivos de esa agenda y aquí es donde hablo de lo que se concatena y de la importancia para nosotros. Ya nosotros conocimos de la estrategia nacional de educación para el desarrollo sostenible planteada por esta Administración, entonces cuando la administración va a ese evento y el evento llama al cumplimiento de la agenda 2030 en el campo de la educación inclusiva no discriminatoria ya podemos solazarnos de que hay un adelanto particular en el tema que ya se viene analizando. Recuerdo particularmente cuando se conoció aquí la estrategia que presentaron los compañeros me permití redactar el acuerdo y no hubo nada en contra y precisamente en el acuerdo resalte que era en el marco de esa agenda hacia el 2030 donde no sólo se iba a desarrollar el replanteamiento del desarrollo sostenible en la educación nacional sino lo que conlleva esa agenda y vea que oportuno que la Ministra haya participado de un evento donde se concatena aquella propuesta inicial de desarrollo sostenible con un aspecto propio de esa agenda y con lo cual podemos reiterando el concepto solazarnos de que vamos por buen camino que se está planteando en la agenda mundial como es el cumplimiento de los objetivos del 2030. Muy satisfecho al respecto.

Señor Ricardo Ramírez: Creo que tenemos que unirnos al reconocimiento que a veces hacen las personas que están fuera de latitudes; que los Países Bajos reconozcan a Costa Rica en esta importante acción y muy especialmente a este gobierno y a este Ministerio es de sumo regocijo para

nosotros y tenemos que realmente reconocerlo y felicitar las acciones que ha hecho esta Administración en este tema son de suma relevancia y le han dado un gran avance, lo han puesto en la agenda de discusión que es algo de la sociedad costarricense, que es algo que teníamos en deuda y creo que eso es sumamente importante.

Lo otro es que desde la Internacional de la Educación iba o tocarlo desde el punto de vista que decían las compañeras; todos sabemos que vamos caminando, que en los derechos de los educandos es un proceso y hemos dado los primeros pasos de muchos que nos faltan pero los hemos dado. También nos hace falta dar algunos pasos en cuanto al personal del MEP, porque es una población sumamente importante o sea las acciones y las cosas el personal no las va a poner en práctica hasta que no las interioriza, hasta que no las acepte, hasta que él no lo comparta y este tema es muy sensible hasta que el personal comparta e interiorice esas acciones con sus inmediatos lo va a poner en práctica con los alumnos.

No hay mejor manera de enseñar que con el ejemplo. Cuando los alumnos ven a los docentes tratándose de esa manera en respeto e igualdad en sus diversidades lo van a interiorizar. Creo que definitivamente es una oportunidad para que esta administración siga ese proceso y lo vaya también enfocando desde el ámbito del personal porque creo que nos hace falta.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Compañeros excelentes aportes y les agradezco mucho todos estos comentarios y la retroalimentación; sí don Ricardo viera que regocijo siento cuando usted señala que hemos tenido la preocupación por poner esto en la agenda educativa de manera explícita porque tenemos una deuda muy grande con esta población.

Cuando hablo de esto en los centros educativos lo menciono; hace poco estuve en la Escuela Invu Las Cañas en Alajuela, por ejemplo, cuando menciono diferentes temas trato de evocarlo porque en la medida que deje de ser tabú, vamos enfrentando como en su momento fue tabú hablar del color de la piel o el racismo que fue tabú, porque se suponía que era algo que estaba como en la naturalidad de las cosas, cuando eran realmente atentados monstruosos contra los derechos humanos. La discriminación racial, todavía para las personas de minorías sexuales tenemos grandes formas de discriminación y generamos muchos sufrimientos, entonces les agradezco mucho y si Don Ricardo, usted decía es un paso de muchos que tenemos que seguir dando, porque derechos humanos es un camino amplio, y si efectivamente mayor esfuerzo hay que hacer alrededor del personal no solo de los educandos sino el personal.

El señor Exministro planteaba que esto está asociado a una agenda más ambiciosa, a la agenda 2030 y tiene total razón; de hecho por eso hay un énfasis en la declaración porque se ve en la línea del desarrollo del futuro, la

visión futurista de una línea del desarrollo educativo que no podemos olvidar. Doña Astrid decía que sigue y como tratamos la violencia en las comunidades, precisamente una de las discusiones fue, doña Astrid, como en la escuela hay que proponer ejercicios para que los niños y niñas hablen de esta violencia fuera de la escuela e insistí mucho de la posición de Costa Rica en que la declaración hablará de investigación. En Costa Rica la cercanía que tiene el MEP con las instituciones de educación superior y el hecho de que tenemos una unidad de investigación que este Consejo puede disponer investigaciones nos lleva a que hay mucho que hacer y como decía antes para esclarecer realmente como es que se da esta forma de discriminación en el caso de Costa Rica y que sigue.

La propuesta de la UNESCO es a partir de esta declaración generar toda una agenda de trabajo y seguimiento con los países, convertirlo en uno de los elementos de la agenda educativa mundial, que deje de estar incivilizado, en un segundo plano y me parece que hay aportes tanto con el informe "Out in the Open", como con las investigaciones específicas con que se presentaron que hay material de sobra. Por eso, agradecería mucho que a través de ustedes podamos hacer llegar esto a equipos de investigación, institutos, unidades de investigaciones a colegas de ustedes, a organizaciones magisteriales para que vean como se está investigando en otros países, como se convierte en un tema muy importante del entorno escolar.

Para las organizaciones magisteriales, por ejemplo, cómo capacitar a los educadores para tratar este tema; don Fernando decía más bien los orientadores y orientadoras son de los más capacitados, pero bueno también que pasa con educadores o personal del MEP que pertenecen a una minoría sexual y que sufren en su entorno laboral y como tratar esto.

Nosotros como Costa Rica queremos seguir doña Astrid, en este que sigue, que este Gobierno pueda dejar una línea trazada. En Costa Rica me llama la atención entre otras instituciones la actividad que está desarrollando el COLYPRO. El COLYPRO tiene una unidad y de hecho el día que visité COLYPRO estuvo Don Fernando presente, hace un tiempo, el recordará que estuvimos en contacto ahí con la unidad de capacitación y con una persona experta en este tema que ha apoyado mucho al MEP que nos ha permitido mayor impacto en los procesos de capacitación y usted decía muy bien hay que trabajar más el tema. Hay prácticas de avance y don Kenneth mencionaba como la práctica de un director, este es un aspecto que está ahí en la realidad, que se presenta todos los días y es impresionante cuando hemos guardado silencio, yo creo que el momento de detenernos en ese silencio llegó.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-32-2016

Recibir con beneplácito la participación de la señora Ministra de Educación, Dra. Sonia Marta Mora, en este Foro. Felicitarla por lo acertado de sus intervenciones y exposiciones y celebrar que se haya participado en un evento de tan alto alcance por el reconocimiento que conlleva a nuestro pueblo por los esfuerzos que se llevan a cabo en nuestro sistema educativo que se enmarca en una aspiración siempre permanente por una educación inclusiva y respetuosa de los derechos humanos que no toleran discriminación alguna.

Autorizar la inmediata divulgación de esta participación que pone a nuestro país a la vanguardia en dichos acometidos.

Trasladar la documentación del Foro "Llamamiento Ministerial a la Acción para una educación inclusiva y equitativa para lodos los educandos en un entorno exento de discriminación y violencia", a la Comisión de Planes y Programas y a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su respectivo análisis.

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia.

1- Oficio suscrito por la Dra. Sonia Marta Mora, quien remite invitación al acto protocolario de inauguración del Liceo de Mata de Plátano, el día 8 de junio a las 10.00 a.m.

Se toma nota.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

1. **Presentación de informes de los colegios universitarios públicos.**

Señora Sonia Marta Mora. Hemos recibido un informe ya del representante de este Consejo ante el Colegio Universitario de Cartago, pero nos falta el informe de rendición de cuentas de nuestra representante del Colegio Universitario de Limón, de manera que someto a consideración de ustedes el convocarla para el próximo lunes 13 de junio a las 5.00 p,m, para que rinda su informe.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-32-2016

Convocar a la señora Alba Luz Obando, representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del CUNLIMON, para que el día lunes 13 de junio a las 5.00 p.m., realice la presentación del informe de rendición de cuentas al Plenario de Consejo Superior de Educación.

2. **Solicitud de traslado de fecha de sesión.**

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Por asuntos de compromisos proponemos trasladar la sesión del día jueves 16 de junio al día miércoles 15 de junio.

Se acoge la moción, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-32-2016

Trasladar la sesión programada para el día jueves 16 de junio al día miércoles 15 de junio a las 5.00 pm.

3. **Sesiones de julio.**

Se pospone para la próxima sesión la definición de las sesiones del mes de julio 2016.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos

Acta No. 32-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 6 de junio de 2016, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 34-2016 del 13 de junio de 2016.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

FLOR CUBERO VENEGAS
SECRETARIA GENERAL